### REPÚBLICA DE COLOMBIA



# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	050013333011- <b>2018-00459</b> -00
Demandante	YOVANY LOAIZA MURCIA Y OTROS
Demandados	1. FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
	2. RAMA JUDICIAL
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA
Asunto	CONCEDE APELACIÓN

En consideración a la constancia secretarial que antecede, se concede el recurso de apelación interpuesto y sustentado oportunamente por la parte demandante, contra la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia, en el efecto suspensivo.

Por secretaría remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia, previas las anotaciones en el Sistema Judicial.

## NOTIFÍQUESE,

#### **Firmado Por:**

# EUGENIA RAMOS MAYORGA JUEZ JUEZ - JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

# 43fcf9d2d7e46b710f289dd82fe2013685867cf31da99beb383df21 d4f1dd740

Documento generado en 21/05/2021 08:45:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica